

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 5 de septiembre de 2002, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo conexión Vallés-Castellbisbal, término municipal de Castellbisbal.

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo conexión Vallés-Castellbisbal, término municipal de Castellbisbal, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de

los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución

de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—40.292.



MINISTERIO
DE FOMENTO

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ZARAGOZA -
BARCELONA - FRONTERA FRANCESA.
TRAMO CONEXIÓN VALLÉS - CASTELLBISBAL
SUBTRAMO

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN	
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	Ocupación TEMPORAL		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS										
TERMINO MUNICIPAL DE CASTELLBISBAL										
080.543-101	0	1	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO DESCONOCIDO DESCONOCIDO		96.365	3.822	1.714		NO URBANIZABLE
080.543-102	0	2	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO DESCONOCIDO DESCONOCIDO		8.094	3.171	32.839		NO URBANIZABLE
080.543-103	20	1	COMERCIAL Y PREDIOS. S.A	COMERCIAL Y PREDIOS. S.A MANSO COROMINAS, S/N BAJO CASTELLBISBAL	624.380	3.825				NO URBANIZABLE
080.543-104	20	9005	AYTO. DE CASTELLBISBAL	AYTO. DE CASTELLBISBAL AV. PAU CASALS, 9 CASTELLBISBAL		1.181	13	31		NO URBANIZABLE
080.543-105	20	6	COMERCIAL Y PREDIOS S.A.	COMERCIAL Y PREDIOS S.A. RAMBLA DE CATALUNYA, 102 BARCELONA	222.289	161				NO URBANIZABLE
080.543-106	20	4	COMERCIAL Y PREDIOS S.A.	COMERCIAL Y PREDIOS S.A. MANSO COROMINAS, S/N BAJO CASTELLBISBAL	39.280	19.764	2.302	908		NO URBANIZABLE
080.543-107	20	9008	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO DESCONOCIDO DESCONOCIDO		1.069				NO URBANIZABLE
080.543-108	21	8002	AYTO. DE CASTELLBISBAL	AYTO. DE CASTELLBISBAL AV. PAU CASALS, 9 CASTELLBISBAL		280				NO URBANIZABLE
080.543-109	21	1	COMERCIAL Y PREDIOS S.A.	COMERCIAL Y PREDIOS S.A. CMAS COROMINAS, S/N CASTELLBISBAL	105.220	2.772	179	330		NO URBANIZABLE
080.543-110	10	1	SETRAM (SERVICIOS TRANS. AUTOM. Y MERC.)	SETRAM (SERVICIOS TRANS. AUTOM. Y MERC.) PS. SANT GERVASI, 83 BARCELONA	8.080	16.601	451	4.403		NO URBANIZABLE
080.543-111	10	8003	AYTO. DE CASTELLBISBAL	AYTO. DE CASTELLBISBAL AV. PAU CASALS, 9 CASTELLBISBAL		245	78	593		NO URBANIZABLE
080.543-112	21	14	COMERCIAL Y PREDIOS. S.A.	COMERCIAL Y PREDIOS. S.A. MANSO COROMINAS, S/N BAJO CASTELLBISBAL	80.720	639				NO URBANIZABLE
080.543-113	10	9024	AYTO. DE CASTELLBISBAL	AYTO. DE CASTELLBISBAL AV. PAU CASALS, 9 CASTELLBISBAL		1.746				NO URBANIZABLE
080.543-114	10	2	SETRAM (SERVICIOS TRANS. AUTOM. Y MERC.)	SETRAM (SERVICIOS TRANS. AUTOM. Y MERC.) PS. SANT GERVASI, 83 BARCELONA	8.840	3.467	1.710	11.007		NO URBANIZABLE
080.543-115	10	9002	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO DESCONOCIDO DESCONOCIDO		241		35		NO URBANIZABLE
080.543-116	10	3	SETRAM (SERVICIOS TRANS. AUTOM. Y MERC.)	SETRAM (SERVICIOS TRANS. AUTOM. Y MERC.) PS. SANT GERVASI 83 BARCELONA	16.460	7.973	230	9.337		NO URBANIZABLE
080.543-117	10	6	ANTONIO RABELLA COMELLAS	ANTONIO RABELLA COMELLAS C/PERE, 7 BAJO CASTELLBISBAL	700	443				NO URBANIZABLE
080.543-118	10	7	JUAN RABELLA MARGARIT	JUAN RABELLA MARGARIT CASTELLBISBAL	760	610		63		NO URBANIZABLE
080.543-119	10	8	ROSA RABELLA CAÑADELL	ROSA RABELLA CAÑADELL CASTELLBISBAL	21.354	14.446				NO URBANIZABLE
080.543-120	10	9029	AYTO. DE CASTELLBISBAL	AYTO. DE CASTELLBISBAL AV. PAU CASALS, 9 CASTELLBISBAL		72	97	30		NO URBANIZABLE
080.543-121	10	9005	AYTO. DE CASTELLBISBAL	AYTO. DE CASTELLBISBAL AV. PAU CASALS, 9 CASTELLBISBAL		462				NO URBANIZABLE
080.543-122	10	9	ROSA RABELLA CAÑADELL	ROSA RABELLA CAÑADELL CASTELLBISBAL	15.832	5.637				NO URBANIZABLE
080.543-123	10	9006	AYTO. DE CASTELLBISBAL	AYTO. DE CASTELLBISBAL AV. PAU CASALS, 9 CASTELLBISBAL		421				NO URBANIZABLE
080.543-124	10	10	ROSA RABELLA CAÑADELL	ROSA RABELLA CAÑADELL CASTELLBISBAL	6.649	5.929	7	123		NO URBANIZABLE
080.543-125	10	9008	AYTO. DE CASTELLBISBAL	AYTO. DE CASTELLBISBAL AV. PAU CASALS, 9 CASTELLBISBAL		256				NO URBANIZABLE
080.543-126	21	45	ROSA RABELLA CAÑADELL	ROSA RABELLA CAÑADELL CASTELLBISBAL	22.000	119	418	108		NO URBANIZABLE
080.543-127	21	44	PEDRO NICOLAU ESCAYOL Y 1S	PEDRO NICOLAU ESCAYOL Y 1S CASTELLBISBAL	11.326	98	848			NO URBANIZABLE
080.543-128	21	9009	AYTO. DE CASTELLBISBAL	AYTO. DE CASTELLBISBAL AV. PAU CASALS, 9 CASTELLBISBAL			201			NO URBANIZABLE
080.543-129	21	43	PEDRO NICOLAU ESCAYOL	PEDRO NICOLAU ESCAYOL CASTELLBISBAL	22.092		426	131		NO URBANIZABLE
080.543-130	10	13	PEDRO NICOLAU ESCAYOL	PEDRO NICOLAU ESCAYOL CASTELLBISBAL	1.160	1.132				NO URBANIZABLE

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL	
080.543-131	10	127	PEDRO NICOLAU ESCAYOL	PEDRO NICOLAU ESCAYOL CASTELLBISBAL	218	4			NO URBANIZABLE
080.543-132	10	135	HDOS. DE DURAN FRANCISCA	HDOS. DE DURAN FRANCISCA CASTELLBISBAL	224	171			NO URBANIZABLE
080.543-133	10	128	HDOS. DE DURAN FRANCISCA	HDOS. DE DURAN FRANCISCA CASTELLBISBAL	654		220		NO URBANIZABLE
080.543-134	10	136	SEBASTIÁN PASTALLÉ DURAN	SEBASTIÁN PASTALLÉ DURAN C/RABELLA, 13 BAJO CASTELLBISBAL	42	25	161		NO URBANIZABLE
080.543-135	10	137	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO DESCONOCIDO DESCONOCIDO			52		NO URBANIZABLE
080.543-136	49000	1	POLIGONO DE CASTELLBISBAL S.A.	POLIGONO DE CASTELLBISBAL S.A. GRAN VIA CARLES III, 94 BARCELONA	12.842		75	118	URBANIZABLE
080.543-137	10	140	MARTIN RIBAS COMELLAS	MARTIN RIBAS COMELLAS C/PADRÓ, 41 CASTELLBISBAL	162			4	NO URBANIZABLE
080.543-138	10	141	LORENZO PIDELASERRA PUIG	LORENZO PIDELASERRA PUIG CASTELLBISBAL	77			33	NO URBANIZABLE
080.543-139	10	142	BONIFACIO DURAN PI	BONIFACIO DURAN PI CASTELLBISBAL	248		18	49	NO URBANIZABLE
080.543-140	10	143	JOSE PUIG GIRALT (C.B. 2)	JOSE PUIG GIRALT (C.B. 2) C/MAJOR, 14 CASTELLBISBAL	880		22	42	NO URBANIZABLE
080.543-141	10	144	LUIS PASTALLÉ MORRAL	LUIS PASTALLÉ MORRAL CASTELLBISBAL	240		87	82	NO URBANIZABLE
080.543-142	10	9009	AYTO. DE CASTELLBISBAL	AYTO. DE CASTELLBISBAL AV. PAU CASALS, 9 CASTELLBISBAL			14	21	NO URBANIZABLE
080.543-143	10	15	JOSE RIBAS MARGARIT	JOSE RIBAS MARGARIT CASTELLBISBAL	4.437	3.859	18	18	NO URBANIZABLE
080.543-144	10	17	MARIA MARGARIT RIBA	MARIA MARGARIT RIBA C/MAJOR, 74 1º3ª CASTELLBISBAL	1.427	1.054			NO URBANIZABLE
080.543-145	10	18	JUAN PASTALLÉ DURAN	JUAN PASTALLÉ DURAN CASTELLBISBAL	1.174	855			NO URBANIZABLE
080.543-146	10	19	MARIA SOLIAS PUIG	MARIA SOLIAS PUIG CASTELLBISBAL	328	340	5	20	NO URBANIZABLE
080.543-147	10	22	ANTONIO PEIG FONTANALS	ANTONIO PEIG FONTANALS CASTELLBISBAL	7.145	799			NO URBANIZABLE
080.543-148	10	20	MAGIN MARGARIT TORRAS	MAGIN MARGARIT TORRAS CASTELLBISBAL	330	289	10	39	NO URBANIZABLE
080.543-149	10	23	ANGEL SARDA SITGES	ANGEL SARDA SITGES CASTELLBISBAL	327	251		17	NO URBANIZABLE
080.543-150	10	126	JOSE PONS VENTURA	JOSE PONS VENTURA CASTELLBISBAL	1.600	1.513			NO URBANIZABLE
080.543-151	10	9010	AYTO. DE CASTELLBISBAL	AYTO. DE CASTELLBISBAL AV. PAU CASALS, 9 CASTELLBISBAL		453	34	131	NO URBANIZABLE
080.543-152	10	37	ANSELMO PUIG SOLE	ANSELMO PUIG SOLE CASTELLBISBAL	2.480	1.901			NO URBANIZABLE
080.543-153	10	38	FRANCISCO RIBOT CARAFI	FRANCISCO RIBOT CARAFI CASTELLBISBAL	2.840	2.295			NO URBANIZABLE
080.543-154	10	39	JOSE BOTIFOLL BLANCH	JOSE BOTIFOLL BLANCH CASTELLBISBAL	1.810	1.566			NO URBANIZABLE
080.543-155	10	35	JOSE BOTIFOLL BLANCH	JOSE BOTIFOLL BLANCH CASTELLBISBAL	1.180	548			NO URBANIZABLE
080.543-156	10	33	JOSE BOTIFOLL BLANCH	JOSE BOTIFOLL BLANCH CASTELLBISBAL	682	270			NO URBANIZABLE
080.543-157	10	32	JOSE BOTIFOLL BLANCH	JOSE BOTIFOLL BLANCH CASTELLBISBAL	709	37			NO URBANIZABLE
080.543-158	10	31	MIGUEL RIERA PUIG	MIGUEL RIERA PUIG C/SANT MARTI, 19 BAJO CENTELLES	149	42			NO URBANIZABLE
080.543-159	10	36	JAIME MAS CORTES	JAIME MAS CORTES AV. MOLINS DE REI, 1 BAJO CASTELLBISBAL	1.186	858			NO URBANIZABLE
080.543-160	10	34	GREGORIO DURAN NICOLAU	GREGORIO DURAN NICOLAU CASTELLBISBAL	573	662			NO URBANIZABLE
080.543-161	10	41	JAUME MORRAL RIBAS	JAUME MORRAL RIBAS CASTELLBISBAL	648	516			NO URBANIZABLE
080.543-162	10	9012	AYTO. DE CASTELLBISBAL	AYTO. DE CASTELLBISBAL AV. PAU CASALS, 9 CASTELLBISBAL		136			NO URBANIZABLE
080.543-163	10	64	FRANCISCO RIBOT CARAFI	FRANCISCO RIBOT CARAFI CAN AMAT CASTELLBISBAL	8.895	2.452			NO URBANIZABLE

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL	
080.543-164	10	9015	AYTO. DE CASTELLBISBAL	AYTO. DE CASTELLBISBAL AV. PAU CASALS, 9 CASTELLBISBAL		23			NO URBANIZABLE
080.543-165	10	70	JOSE LUIS OLIVER SALA	JOSE LUIS OLIVER SALA AV. XILE, 34 2ª BARCELONA	423	311			NO URBANIZABLE
080.543-166	9	21	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO DESCONOCIDO DESCONOCIDO		1.394			NO URBANIZABLE
080.543-167	7	45	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO DESCONOCIDO DESCONOCIDO		580	49	180	NO URBANIZABLE

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 5 de septiembre de 2002, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo río Llobregat-Costa Blanca, términos municipales de Martorell y Castellbisbal.

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo río Llobregat-Costa Blanca, términos municipales de Martorell y Castellbisbal, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de

los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución

de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—40.293.